

Las actitudes de los salvadoreños en torno a las leyes

Instituto Universitario de Opinión Pública

Resumen

Entre los meses de julio y agosto de 1996, el IUDOP de la UCA realizó un sondeo de opinión pública con 1,199 personas representativo de toda la población para conocer lo que piensan los salvadoreños en temas relacionados con la justicia y los derechos humanos. En el presente artículo se presentan los resultados de una batería que exploraba las actitudes de los ciudadanos en torno al respeto a la ley, la autoridad y la tolerancia. Los datos sugieren que buena parte de los salvadoreños piensan que la ley no defiende sus intereses y, por tanto, no sienten mucho respeto por la misma; la encuesta también revela que existe un buen segmento de la población que no es muy tolerante en términos políticos.

1. Introducción

No es nuevo afirmar que uno de los problemas principales que tiene El Salvador en la actualidad tiene que ver con el sistema de aplicación de justicia. Este problema se vuelve más delicado aún en una época en la cual prevalecen los elevados índices de violencia delincriminal, corrupción en las esferas públicas y el persistente irrespeto a legalidad institucional del país. Los debates más frecuentes sobre la aplicación de justicia en el país, sobre todo los últimos, han estado centrados esencialmente en una dinámica de búsqueda de

culpables y de múltiples acusaciones sobre las deficiencias del sistema. En esta dinámica se han dejado de lado aspectos importantes que tienen que ver directamente con la eficiencia del sistema y las discusiones se han centrado en personalizar las diferencias. Pocos ciudadanos, sin embargo, han aprehendido que el problema de la aplicación de justicia es mucho más complejo que los simples errores en la aplicación de los procedimientos por parte de la policía o por parte de los jueces y son conscientes de que dicho problema involucra diversos aspectos que van desde un nivel de

operatividad estructural hasta la existencia de políticas y disposiciones adecuadas para combatir la criminalidad.

La cuestión del sistema de justicia tiene implicaciones no sólo en términos de combate a la criminalidad y en términos de la existencia de un estado de derecho sino sobre todo, y por el momento que vive el país actualmente, en términos del proceso de transición política. En otras palabras, la mayor o menor presencia de mecanismos para promover y resguardar la justicia en el país tienen mucho que ver con la democratización. Un sistema de justicia fuerte y eficiente es condición fundamental para el establecimiento de una democracia firme y con ella la posibilidad de paz con una verdadera reconciliación.

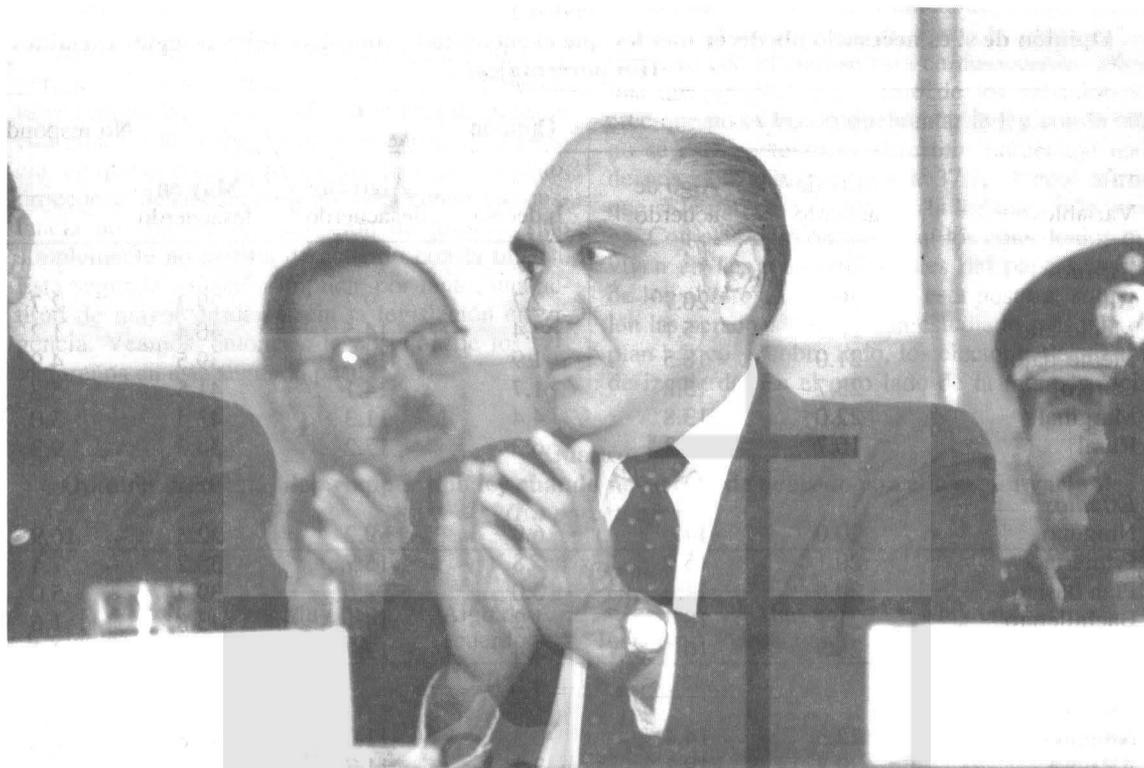
Uno de los aspectos más desatendidos sobre materia de justicia tiene que ver con la cultura de legalidad e institucionalidad que tienen los salvadoreños y que se encuentra detrás de los esfuerzos por hacer prevalecer las leyes en el país. Precisamente a eso se refiere el presente artículo. Sin entrar a consideraciones sobre la mayor o menor eficiencia del sistema de justicia en El Salvador o a las opiniones concretas que tienen los salvadoreños sobre el mismo, en las siguientes páginas se presentan los resultados de una batería de ítems que buscaba medir las actitudes que tienen los ciudadanos en torno a las normas legales. Estos resultados pueden ayudar a comprender las conductas de la población en torno al problema del sistema de justicia en la actualidad; pueden también definir una guía de posteriores investigaciones sobre el problema de la cultura de legalidad y justicia que tienen los salvadoreños; finalmente, estos datos podrían ser útiles además para valorar qué tanto los salvadoreños han logrado adquirir actitudes que promueven la justicia, la tolerancia y la democracia.

2. Encuesta y población encuestada

Este artículo se basa en parte de los resultados de la encuesta cursada por el IUDOP entre el 13 de julio y el 9 de agosto del corriente año. La misma se hizo con el objeto de conocer la opinión de los ciudadanos en torno a los temas relacionados con derechos humanos y sistema de justicia; dentro de esto, se dedicó espacio a temas como los Acuerdos de paz, el trabajo de las instituciones encargadas de impartir justicia, etc. La encuesta en cuestión fue financiada por la Unión Europea a

través del Instituto de Derechos Humanos de la UCA y por el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Cristiana de Texas —ésta última tuvo un papel muy activo en la definición de varias de las preguntas y reactivos que se presentan en este artículo—. La metodología de la encuesta ha sido explicada en un número anterior de esta misma revista (ver Cruz, 1996) y puede ser encontrada con más detalle en el informe publicado por el IUDOP (1996) por lo cual no se tomará mucho espacio acá explicando los pormenores del sondeo.

Vale repetir, sin embargo, que la investigación se hizo con una muestra por cuotas, estratificada según sexo, edad, estrato y departamento según la distribución poblacional reportada por el V Censo Nacional de Población y VI de Vivienda. La muestra incluyó los catorce departamentos de la república, tanto a nivel urbano como a nivel rural. La porción urbana, como siempre, se subdividió en cinco sectores sociales: alto, medio-alto, medio-bajo, obrero y marginal; esto, siguiendo la distribución de ingreso que muestran las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples de la Dirección de Información. La porción rural de la muestra de dejó como categoría única por las dificultades de identificar criterios fiables de estratificación en el campo. La aplicación del cuestionario —el cual tenía más de 100 interrogantes o reactivos— se hizo por aproximación no sistemática a los hogares, ubicados en municipios o zonas definidas aleatoriamente. El total de entrevistas válidas es de 1,199, con un margen de error estimado en +/- 0.04 (cuatro por ciento). El 47.4 por ciento de las personas encuestadas son hombres, mientras que el resto, el 52.6 por ciento, son mujeres. La edad promedio de los encuestados es de 35.1 años, con una desviación típica de 13.3 años, en una rango que va desde los 18 hasta los 88 años de edad. Dos de cada tres encuestados habitan en zonas urbanas o semi-urbanas, mientras que el resto vive en áreas rurales. El 10 por ciento de los encuestados no ha asistido jamás a la escuela, mientras que el 30 por ciento estudió hasta algún curso de primaria, el 38 por ciento cursó algún grado de secundaria y el 20.8 por ciento restante llegó hasta nivel superior. En términos de confesión religiosa, el 58.3 por ciento se declaró católico —entre practicantes y no practicantes—, el 21 por ciento se definió como evangélico y el 19.6 por ciento dijo no profesar religión; el resto definió otras religiones.



3. Los resultados

¿Cuáles son las actitudes de los salvadoreños en torno a las normas legales?, ¿que tan respetuosos hacia el marco legal son ahora?, ¿qué tanto esas actitudes de respeto a la ley se concretan en la realidad?, ¿qué tanto confían en las leyes?, ¿cómo repercute eso en la concepción sobre el sistema de justicia y sobre los valores de tolerancia o autoritarismo?, etc. Los datos que siguen a continuación tienen que ver con esas interrogantes y aunque nos las agotan, constituyen un acercamiento a algunas respuestas.

3.1. El respeto a la ley

Quizás una de las actitudes básicas para el funcionamiento de un estado de derecho y para la eficiencia de las leyes y, por tanto del sistema de justicia, es el mayor o menor acatamiento que los ciudadanos muestran hacia las leyes. El sondeo realizado por el IUDOP indagó precisamente cómo se definen los salvadoreños frente a dilemas que implican la observancia o no de las normas jurídicas. Para ello se diseñaron tres reactivos, todos evaluaban la disposición del encuestado a so-

meterse a los preceptos legales en distintas condiciones. En primer lugar, se preguntó a los salvadoreños si obedecerían una ley que consideran injusta; en segundo término, si quebrantarían una ley con la cual no están de acuerdo; y, en tercer lugar, si se debe respetar la ley aún cuando ésta viole los derechos humanos.

Para comenzar, veamos los resultados a la pregunta de si es necesario obedecer una ley injusta. Según los datos expuestos en el Cuadro 1, el 52.7 por ciento de los consultados, esto es, más de la mitad de los salvadoreños piensa que no es necesario obedecer una ley que considera injusta; mientras que el 37.6 por ciento sí cree que se debe obedecer la ley aunque ésta sea no justa. Ésta última opinión es más frecuente en la medida en que se "asciende" en la escala socioeconómica; es decir, las personas con más recursos económicos suelen mostrar un apego mayor a la ley aunque ésta no les parezca del todo justa; algo similar sucede con las personas en función de su nivel educativo: los encuestados con estudios superiores (universitarios) serían más obedientes con la ley que el resto de sus compatriotas. A nivel de partidos, los

Cuadro 1
Opinión de si es necesario obedecer una ley que el encuestado considere injusta según variables
(En porcentajes)

Variables	Opinión					No responde
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	
<i>Estrato</i>						
Alto	29.3	26.7	2.7	9.3	29.3	2.7
Medio-alto	26.5	15.1	2.4	14.5	40.4	1.2
Medio-bajo	21.0	18.5	1.9	14.2	39.5	4.9
Obrero	23.7	13.3	1.7	14.1	41.5	5.8
Marginal	22.0	13.8	4.4	11.3	43.4	5.0
Rural	16.7	16.2	6.3	17.2	34.3	9.3
<i>Estudios</i>						
Ninguno	20.0	14.6	6.9	9.2	32.3	16.9
Primaria	20.1	15.9	5.8	15.7	35.2	7.4
Plan básico	20.6	14.6	3.0	17.6	39.2	5.0
Bachillerato	21.1	18.4	1.2	14.1	43.8	1.6
Superior	25.3	16.1	2.4	13.7	39.4	3.2
<i>Opción de voto</i>						
Ninguno	22.3	14.4	3.3	11.0	42.8	6.2
ARENA	29.8	19.1	3.2	11.7	31.9	4.3
FMLN	13.4	13.4	1.5	11.9	55.2	4.5
PDC	11.1	22.2	7.4	14.8	44.4	0.0
Otros partidos	20.7	17.2	3.4	24.1	34.5	0.0
Cualquiera	30.8	15.4	7.7	0.0	38.5	7.7
Voto secreto	18.3	15.2	3.7	17.8	40.3	4.7
No sabe/no responde	22.2	17.5	4.4	17.3	30.9	7.7
<i>TODOS</i> %	21.5	16.1	3.8	14.5	38.2	5.9

Podría decirme si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: Es necesario obedecer una ley que Ud. considera injusta.

consultados que muestran más apego a la ley son los seguidores del partido en el gobierno. Por el otro lado, la proporción de personas que desobedecería una ley es más alto, y por lo tanto existe una variación más amplia en los distintos grupos. Por ejemplo, los estratos socioeconómicos medios y bajos son los que muestran mayor disposición a desobedecer una ley; a nivel educativo, parece que la desobediencia a las leyes valoradas como injustas se presenta con más frecuencia entre los bachilleres y los universitarios. Esto último podría ser contradic-

torio, pues se ha visto que entre las personas que han llegado hasta el nivel superior existe también mucho respeto hacia la ley —al menos más que en los otros grupos—. Sin embargo, lo anterior se podría explicar diciendo que con la educación, las personas tienen más criterios y con ellos la posibilidad de que dentro de un mismo grupo social se encuentren opiniones más divididas. En otro orden llama la atención que los simpatizantes del FMLN son los que están más dispuestos a desobedecer una ley si la consideran injusta, a ellos les siguen los electores

del Partido Demócrata Cristiano.

Ahora bien, una cosa es desobedecer una ley porque se considera injusta y otra cosa muy distinta es romper una ley cuando no se está de acuerdo con ella. En la primera situación existe una creencia de que el reglamento es injusto y, por lo tanto, procede a desobedecerlo; en la segunda circunstancia no aparece la valoración de justicia, sino simplemente no se está de acuerdo con la misma. Esta segunda situación implica, por tanto, una actitud de mayor desdén hacia la legislación en vigencia. Veamos, entonces, la posición de los salvadoreños en esta segunda postura.

Según el Cuadro 2, la población se muestra dividida a la hora de opinar si está bien romper un precepto con el cual se está en desacuerdo. Mientras que un 46.4 por ciento de los salvadoreños cree que no es bueno quebrantar la ley con la cual no se está contento, existe otro porcentaje nada despreciable que asciende a 37.7, el cual afirma que sí le parece bien romper la ley que no le parece. Con esta opinión destacan los consultados que viven en las zonas marginales del país, seguidos de los obreros; también con esta postura, sobresalen las personas que no han estudiado más allá del plan básico y, sobre todo, los electores del partido de izquierda. En el otro lado de la moneda, quie-

Cuadro 2
Opinión de si está bien romper una ley cuando no se está de acuerdo con ella según variables
(En porcentajes)

Variables	Opinión					No responde	
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo		
<i>Estrato</i>							
Alto	16.0	16.0	1.3	12.0	48.0	6.7	
Medio-alto	16.9	15.1	7.8	16.9	38.6	4.8	
Medio-bajo	17.9	17.3	4.9	19.8	32.1	8.0	
Obrero	24.9	17.8	4.1	15.8	30.3	7.1	
Marginal	23.3	27.0	4.4	9.4	27.0	8.8	
Rural	18.2	16.2	8.3	14.4	27.8	15.2	
<i>Estudios</i>							
Ninguno	19.2	17.7	7.7	4.6	22.3	28.5	
Primaria	20.1	18.4	6.3	14.0	28.0	13.2	
Plan básico	22.1	20.6	5.5	22.1	23.6	6.0	
Bachillerato	20.7	19.1	6.3	19.5	30.9	3.5	
Superior	17.3	13.7	4.8	11.2	48.6	4.4	
<i>Opción de voto</i>							
Ninguno	19.7	17.4	8.2	13.8	34.4	6.4	
ARENA	23.4	19.1	0.0	8.5	45.7	3.2	
FMLN	31.3	31.3	6.0	7.5	19.4	4.5	
PDC	18.5	22.2	3.7	11.1	25.9	18.5	
Otros partidos	20.7	34.5	3.4	13.8	24.1	3.4	
Cualquiera	15.4	23.1	15.4	15.4	30.8	0.0	
Voto secreto	19.4	11.0	4.7	28.8	28.3	7.9	
No sabe/no responde	17.5	17.5	5.9	12.4	29.9	16.8	
TODOS	%	19.8	17.9	6.0	14.9	31.5	9.8

Dígame si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con lo siguiente: Si Ud. no está de acuerdo con una ley, está bien romperla.

nes se muestran más conformes con seguir la ley son esencialmente las personas de clase alta, aunque los datos sugieren que hay una relación entre clase social y desacuerdo para quebrantar un reglamento: a medida que aumentan los recursos socio-económicos, en esa medida, el apego a las disposiciones legales es mayor. De nuevo, quienes también revelan una mayor adhesión a la ley aunque no estén de acuerdo con ella, son los simpatizantes del partido gobernante, ARENA, y aquellos que no manifiestan sus preferencias políticas.

El tercer ítem creado para medir el respeto que los salvadoreños tienen por las normas legales rezaba de la siguiente manera: *A pesar de que las leyes de El Salvador estén en contradicción con*

los derechos humanos, las leyes de El Salvador deben ser aplicadas. Con éste, se buscaba aumentar el nivel de compromiso de los encuestados a la hora de contestar, pues los derechos humanos constituyen un valor más tangible que el propia valoración sobre la imparcialidad de la ley. Los resultados son sorprendentes: seis de cada diez salvadoreños (60.3 por ciento) piensan que las leyes deben ser aplicadas aun cuando éstas contradigan los derechos humanos, dos de esos diez (21.2 por ciento) sostienen que no se debe aplicar la legislación en esos casos y los otros dos restantes (18.4 por ciento) se abstuvieron de opinar.

Como puede verse en el Cuadro 3, la postura de aplicar la ley aun en contra de los derechos

Cuadro 3
Opinión de si las leyes deben ser aplicadas a pesar que estén en contradicción con los derechos humanos básicos según variables
(En porcentajes)

Variables	Opinión					No responde
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	
<i>Estrato</i>						
Alto	58.7	16.0	4.0	4.0	12.0	5.3
Medio-alto	42.8	18.7	6.6	10.8	16.9	4.2
Medio-bajo	45.7	22.8	3.7	6.8	14.2	6.8
Obrero	38.2	23.7	5.0	8.7	12.0	12.4
Marginal	37.7	16.4	3.8	5.7	18.9	17.6
Rural	31.8	23.5	4.0	8.3	10.4	22.0
<i>Estudios</i>						
Ninguno	33.1	13.1	5.4	1.5	12.3	34.6
Primaria	33.2	23.6	4.7	7.4	11.0	20.1
Plan básico	38.2	20.1	4.0	8.0	15.1	14.6
Bachillerato	43.4	25.4	4.3	11.7	10.5	4.7
Superior	46.2	19.3	4.4	8.0	18.9	3.2
<i>Opción de voto</i>						
Ninguno	43.1	17.7	5.4	8.7	14.1	11.0
ARENA	51.1	19.1	2.1	8.5	9.6	9.6
FMLN	29.9	22.4	9.0	10.4	23.9	4.5
PDC	33.3	33.3	3.7	11.1	3.7	14.8
Otros partidos	51.7	17.2	10.3	6.9	6.9	6.9
Cualquiera	46.2	15.4	0.0	7.7	15.4	15.4
Voto secreto	35.1	22.5	2.1	8.4	15.2	16.8
No sabe/no responde	34.5	24.5	4.4	6.2	11.9	18.6
TODOS %	38.9	21.4	4.5	7.9	13.3	13.9

Podría decirme si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: A pesar que las leyes de El Salvador estén en contradicción con los derechos humanos básicos, las leyes de El Salvador deben ser aplicadas.

humanos es bastante fuerte entre las personas de los sectores altos, entre los que han estudiado hasta bachillerato y entre los militantes de Alianza Republicana Nacionalista. En cambio, quienes no están de acuerdo con aplicar la ley si ésta contradice a los derechos humanos, se encuentran más frecuentemente entre los ciudadanos de clase media-alta, entre los universitarios y entre los simpatizantes del Frente Farabundo Martí.

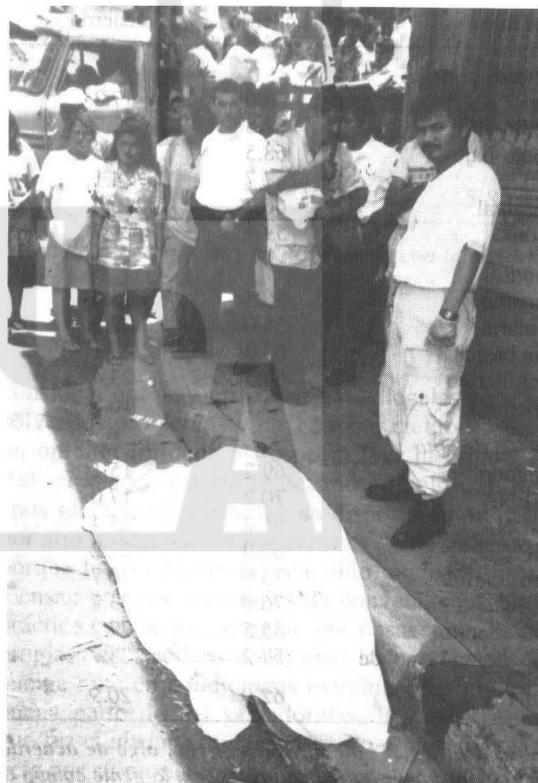
¿A qué se debe este gran nivel de acuerdo entre la población con una circunstancia que puede ser más comprometedor que la presentada por los ítems anteriores?, ¿no es acaso más lógico quebrantar la ley si ésta atenta contra los derechos fundamentales que hacerlo cuando simplemente no se está de acuerdo con ella? La explicación a esto podría encontrarse cuando se revisa el concepto que los salvadoreños tienen sobre los derechos humanos. Ciertamente, la misma encuesta y otras cursadas en el pasado (ver IUDOP, 1995; Cano y Rodríguez, 1996) reveló que la mayoría de los salvadoreños no tiene una definición ortodoxa ni uniforme acerca de los derechos humanos y que la mayor parte enfoca el concepto de derechos fundamentales en el respeto a la vida. Sin embargo, otro elemento que puede explicar esa actitud es que existe una creencia bastante generalizada entre amplios sectores de la población de que los derechos humanos sirven para defender a los delincuentes. De hecho, en este mismo sondeo, siete de cada diez consultados mantuvieron la opinión de que "los derechos humanos favorecen a los delincuentes y así no se puede acabar con ellos". Esta forma de ver las cosas estaría pesando mucho en la opinión pública a la hora de valorar si una ley que viola los derechos humanos debe ser respetada. Algunos salvadoreños, sin duda, quebrantarían las normas legales si percibiesen que éstas son injustas, aun si no están de acuerdo con ellas, pero difícilmente lo harían si ellas contradicen lo que los ciudadanos conciben como derechos humanos, porque éstos últimos "pueden servir para defender criminales".

Sin embargo, la explicación no termina allí. Viendo la forma en que se distribuyen los resultados de los reactivos sobre el respeto a la ley, los tres cuadros anteriores sugieren que las personas de mejores recursos económicos y aquellas que se encuentran más próximas al poder son quienes muestran más apego a las leyes que el resto. Esto tiene sentido si se piensa que buena parte de los

que hacen las leyes provienen de esos sectores; esto puede verse con más claridad al analizar los resultados según preferencia política. Los electores de ARENA, el partido que se encuentra en el poder y cuyas bases provienen esencialmente de los estratos altos, muestran mayor apego a las leyes, en cualquier circunstancia; en cambio, los seguidores del FMLN, con una historia particular de cuestionamiento al orden establecido, se muestran como los más dispuestos a impugnar las normas legales establecidas. Esto implica que, en el caso salvadoreño, la mayor o menor observancia a las leyes está fuertemente vinculada con la actitud política. Ello es cierto no sólo para el caso de la ley, sino probablemente también para el concepto de los derechos humanos y para la visión que se tiene de ellos, en relación a las normas legales. Al mismo tiempo y con los resultados anteriores, habría que preguntarse qué tanto los salvadoreños interpretan las leyes como las herramientas adecuadas para velar por los derechos de los ciudadanos.

3.2. La utilidad de las leyes

Según el sondeo del IUDOP, casi ocho de cada



diez ciudadanos (77.7 por ciento) piensa que la “base fundamental de la ley deberían ser los valores de la gente, no los valores de los poderes políticos, económicos y sociales”; sólo un 5.4 por ciento adversó esta opinión y un 17 por ciento se abstuvo de opinar. Sin embargo, en el mismo sondeo, más de la mitad de los encuestados, el 58.5 por ciento, afirmó que “mis intereses personales raramente están representados en la ley, pues usualmente la ley refleja los valores de aquellos que quieren controlarme”. Estos datos estarían hablando de dos niveles distintos en la opinión de la gente respecto a las leyes. Por un lado, los salvadoreños piensan que el fundamento de las leyes debería estar en los valores e intereses de toda la población; pero, por otro lado, sostienen que las

leyes, en realidad, no defienden los intereses de la misma, sino sólo los de los poderosos. Ello introduce una dualidad que debe ser tomada muy en cuenta a la hora de analizar los datos que muestran el nivel de respeto que tienen los ciudadanos hacia las normas legales del país.

La dualidad entre lo ideal y lo real en torno al papel de las leyes salvadoreñas se pone de manifiesto nuevamente en otros reactivos de la encuesta. A los salvadoreños se les pidió que expresaran su acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: *Las leyes deben proteger a la gente común de la explotación de los poderosos* Según el Cuadro 4, la gran mayoría de los consultados está de acuerdo con la idea de que las leyes deben salva-

Cuadro 4
Opinión de si las leyes deben proteger a la gente común de la explotación de los poderosos según variables (En porcentajes)

Variables	Opinión					No responde
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	
<i>Estrato</i>						
Alto	68.0	17.3	1.3	2.7	9.3	1.3
Medio-alto	67.5	21.7	4.8	3.6	1.2	1.2
Medio-bajo	68.5	19.8	1.9	4.3	3.7	1.9
Obrero	57.7	24.1	2.9	4.1	6.6	4.6
Marginal	66.7	16.4	2.5	2.5	5.7	6.3
Rural	59.3	21.7	1.3	2.3	3.3	12.1
<i>Estudios</i>						
Ninguno	58.5	13.8	0.8	2.3	4.6	20.0
Primaria	56.0	22.5	2.2	4.4	5.5	9.3
Plan básico	63.3	25.1	3.0	2.0	3.0	3.5
Bachillerato	64.5	23.4	2.0	2.3	5.1	2.7
Superior	73.1	16.5	3.2	3.6	3.2	0.4
<i>Opción de voto</i>						
Ninguno	69.2	15.1	3.3	2.1	4.9	5.4
ARENA	70.2	17.0	1.1	3.2	6.4	2.1
FMLN	61.2	25.4	0.0	4.5	7.5	1.5
PDC	63.0	22.2	0.0	7.4	0.0	7.4
Otros partidos	75.9	20.7	0.0	3.4	0.0	0.0
Cualquiera	76.9	23.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Voto secreto	55.5	27.2	3.1	5.2	3.7	5.2
No sabe/no responde	57.2	23.7	2.1	2.8	4.1	10.1
TODOS %	62.9	20.9	2.3	3.2	4.4	6.3

Podría decirme si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: Las leyes deben proteger a la gente común de la explotación de los poderosos.

guardar al ciudadano; pero aún con este nivel de acuerdo, se mantienen las diferencias detectadas en otras preguntas. Las personas de clase alta, con mayores niveles educativos y simpatizantes del partido gobernante, son quienes suelen identificar con más frecuencia la utilidad del amparo de las leyes —aunque hay un pequeño pero significativo porcentaje de personas de clase alta que rechaza que las leyes deban proteger a los más débiles.

Ahora bien, como ya se ha adelantado anteriormente, definir la utilidad de las leyes no significa que así sea en la realidad. En parte, la población

reclama una función más protectora de los preceptos legales como respuesta a lo que perciben en la realidad. Y es que la mayoría de los consultados, el 75.4 por ciento, estuvo de acuerdo con la frase que reza: *Mucha gente en posiciones de poder trata de explotarlo a usted*, y sólo el 16.3 por ciento estuvo en desacuerdo. Según el Cuadro 5, esta sensación de los ciudadanos se encuentra muy ligada al nivel socioeconómico de la persona: los ciudadanos de estratos sociales más bajos tienden a percibir que se les trata de explotar, mientras que los consultados de clase alta no lo manifiestan con tanta intensidad.

Cuadro 5
Opinión de si mucha gente en posiciones de poder trata de explotarlo según estrato social
(En porcentajes)

Estrato	Opinión					No responde	
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo		
Alto	38.7	14.7	8.0	12.0	26.7	0.0	
Medio-alto	47.6	25.3	2.4	8.4	14.5	1.8	
Medio-bajo	64.2	21.0	1.9	6.8	4.3	1.9	
Obrero	52.7	22.8	2.9	6.6	8.3	6.6	
Marginal	62.9	17.0	2.5	4.4	6.9	6.3	
Rural	49.5	25.0	2.0	4.0	10.1	9.3	
TODOS	%	53.0	22.4	2.7	6.1	10.2	5.8

Podría decirme si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: Mucha gente en posiciones de poder, trata de explotarlo a usted.

Todo lo anterior, es importante para comprender por qué unos ciudadanos y no otros se muestran con una mayor disposición a seguir la ley, en determinadas circunstancias. Por los resultados anteriores, cabe esperar que aquellas personas que mostraron mayor respeto por la ley sean las que se apeguen a la misma en diversas situaciones concretas. El IUDOP siguió profundizando en este asunto e incluyó reactivos para medir la fidelidad de los ciudadanos hacia la ley.

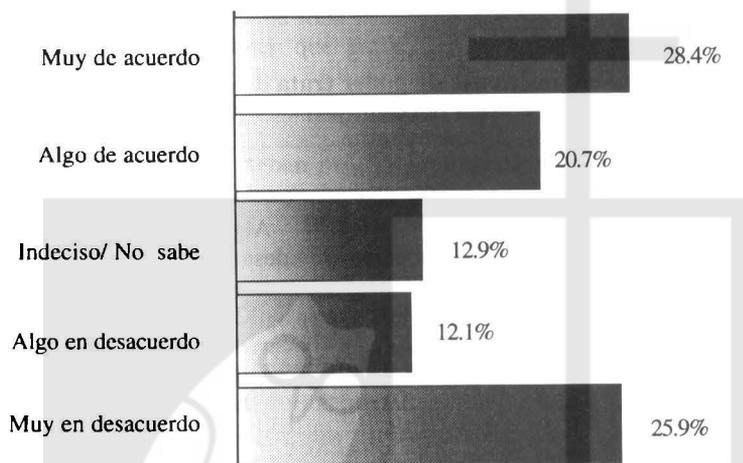
Casi la mitad de los consultados, el 49.1 por ciento, piensa que a veces “es mejor ignorar la ley y resolver los problemas antes que esperar por soluciones legales”; mientras que un 38 por ciento

considera que hay utilizar las vías legales para resolver los problemas y un 12.9 por ciento no tiene un opinión formada al respecto (ver la Figura 1). Así, el sondeo estaría indicando no sólo que muchos salvadoreños estarían en disposición de pasar por alto la legislación por razones de desacuerdo o porque la consideran injusta, sino también porque piensan que por cuestiones de conveniencia, en la práctica, es mejor arreglar las cosas por cuenta propia. Esta actitud constituye la base de un esquema que, en condiciones extremas, permite que buena parte de los salvadoreños llegue a pensar que los ciudadanos tienen derecho a buscar la justicia por su propia mano.

Efectivamente, de acuerdo a los porcentajes expuestos en el Cuadro 6, uno de cada dos salvadoreños sostiene que “ya que el gobierno no proporciona justicia y seguridad, la gente tiene derecho a buscar la justicia por su propia mano”. Esta actitud es significativamente radical y a diferencia de las opinio-

nes anteriores, los grupos que más la comparten no son de clase alta o de elevados niveles educativos. Quienes se muestran más inclinados que el resto a tomar la justicia por la propia cuenta son los ciudadanos de las clase bajas urbanas: obreros y habitantes de zonas marginales y los electores del FMLN.

Figura 1
Opinión sobre ignorar la ley y resolver los problemas antes que esperar por soluciones legales



Algunas veces es mejor ignorar la ley y resolver los problemas inmediatamente antes que esperar por soluciones legales.

¿Por qué ese elevado porcentaje de personas que tomaría la justicia por su propia mano? Obviamente, las respuestas hay que buscarlas en la serie de percepciones que los mismos salvadoreños tienen sobre la realidad de justicia en el país. De hecho, si la mayor parte de los consultados piensa que sus intereses no están representados en la ley y que, por el contrario, la ley refleja los valores e intereses de aquellos que buscan explotarlos, es lógico que muchos salvadoreños no sientan garantía alguna a partir del ejercicio y aplicación de las normas legales, y, por lo tanto, no se sientan comprometidos con las mismas. A esto habría que añadir la percepción sobre la ineficiencia y corrupción que tienen los ciudadanos del sistema judicial. Ello redundaría en que la mitad de los salvadoreños sea capaz de mantener una posición tan ex-

trema como la de tomarse la justicia por su propia cuenta. Y es que si a lo anterior se añade la percepción mantenida por dos de cada tres salvadoreños de que el gobierno no se preocupa por sus derechos humanos, concebidos éstos como el respeto a sus vidas, la predisposición a obviar las disposiciones legales es casi una consecuencia lógica.

La actitud de observancia de las leyes tiene dos niveles, una cosa es que la gente se tome la justicia por su propia mano y otra muy distinta es permitir o estar de acuerdo con que el gobierno readecúe las leyes para resolver los problemas sociales y políticos. A pesar de la escasa confianza en el gobierno como protector de los derechos humanos o como garante de los intereses de las mayorías, gran parte de la población, el 68.4 por

Cuadro 6
Opinión de si la gente tiene el derecho de buscar la justicia por la propia mano según variables
(En porcentajes)

Variables	Opinión					No responde	
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo		
<i>Estrato</i>							
Alto	21.3	18.7	4.0	17.3	36.0	2.7	
Medio-alto	18.7	24.7	6.0	15.1	34.9	0.6	
Medio-bajo	22.2	21.6	6.8	11.7	35.2	2.5	
Obrero	31.5	19.9	3.3	12.9	28.6	3.7	
Marginal	31.4	20.1	3.1	7.5	32.1	5.7	
Rural	22.7	21.0	4.0	14.9	27.8	9.6	
<i>Estudios</i>							
Ninguno	26.2	14.6	2.3	11.5	28.5	16.9	
Primaria	28.0	20.9	5.8	12.1	25.5	7.7	
Plan básico	23.6	26.1	1.0	16.6	30.2	2.5	
Bachillerato	22.7	25.8	4.7	14.5	31.3	1.2	
Superior	23.3	15.7	6.0	12.0	41.0	2.0	
<i>Opción de voto</i>							
Ninguno	28.7	21.0	3.3	11.3	32.1	3.6	
ARENA	22.3	20.2	2.1	12.8	40.4	2.1	
FMLN	43.3	26.9	0.0	7.5	20.9	1.5	
PDC	22.2	22.2	0.0	25.9	22.2	7.4	
Otros partidos	31.0	31.0	6.9	0.0	31.0	0.0	
Cualquiera	7.7	23.1	0.0	0.0	61.5	7.7	
Voto secreto	22.5	19.9	4.7	18.3	33.5	1.0	
No sabe/no responde	20.1	20.1	7.0	14.4	27.8	10.6	
TODOS	%	24.9	21.1	4.4	13.3	31.0	5.3

*Dígame si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con lo siguiente:
 Ya que el gobierno no proporciona justicia y seguridad, la gente tiene el derecho de buscar la justicia por la propia mano.*

ciento, estaría de acuerdo con que el gobierno modifique las leyes para resolver los problemas del país, mientras que el resto parece no tener opinión al respecto. Este tipo de actitudes es el que estaría a la base de pensamientos que en determinadas coyunturas provocan que ciertas medidas del gobierno reciban un amplio respaldo de la población. Por ejemplo, la decisión de promulgar la Ley de Emergencia contra la Delincuencia y el Crimen Organizado, en el primer trimestre del presente año, recibió mucho apoyo de la población, en parte porque fue presentada como un esfuerzo por

parte del gobierno para resolver uno de los problemas percibidos como más graves dentro de la sociedad salvadoreña. En el fondo, el gobierno se propuso readecuar las leyes —inclusive con el peligro de franquear los límites constitucionales— argumentando querer detener la ola delincriminal y suponiendo, en este caso, que las leyes existentes no eran suficientes para combatir el crimen.

Las actitudes hacia la legalidad no se dan de manera desvinculada de otro tipo de actitudes respecto a la justicia. Una sociedad cuya población es

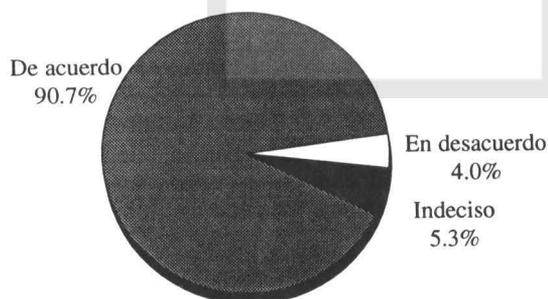
significativamente ambivalente en cuanto a la observancia y el respeto a las normas legales, por lo general, debe enfrentar una fuertes tendencias hacia el autoritarismo y a la intolerancia. Esto porque si las leyes no parecen ser lo suficientemente eficientes ante los ojos de la gente como para garantizar un orden y una seguridad que permita cierto grado de estabilidad social, se corre el riesgo de que segmentos importantes de la población tiendan a buscar la seguridad aplacando y eliminando las diferencias entre los miembros de la sociedad a través del autoritarismo.

3.3. Las actitudes hacia el orden y la autoridad

De hecho, uno de los resultados más inquietantes del sondeo hecho por el IUDOP entre los meses de julio y agosto es la proporción de personas que piensa que "es mejor vivir en una sociedad ordenada en vez de vivir en una sociedad que permite demasiadas libertades". En otras palabras, casi por unanimidad, el 90.7 por ciento de los consultados preferiría imponer el orden antes que dar muchas libertades. Sólo el 3 por ciento de los encuestados se opuso a privilegiar el orden (ver la Figura 2). Ese nivel de unanimidad por parte de los salvadoreños se da en casi todos los subgrupos y estratos de la población, ya sea que estén divididos por nivel educativo, preferencia política o religión. A esto habría que añadir otro dato arrojado por el mismo sondeo:

el 77.2 por ciento de los salvadoreños percibe que "en estos días no hay suficiente respeto a la autoridad"; el 16 por ciento sostiene que sí hay respeto hacia la autoridad y el resto no expresó su opinión.

Figura 2
Es mejor vivir en una sociedad ordenada que vivir en una que permite demasiadas libertades



Lo preocupante de los datos anteriores no es el porcentaje en sí mismo, sino lo que implica en el contexto de actitudes ambivalentes, relacionadas con el respeto a las leyes. En otras circunstancias, con un clara fidelidad a los preceptos legales, el que muchos ciudadanos quieran orden para su sociedad no significaría otra cosa que el deseo de regirse más aún a través de las leyes existentes y, por lo tanto, de un mayor apego a la ley. Pero en una comunidad que percibe que las leyes no son hechas para protegerla, y que, por tanto, está dividida entre creer y no creer en el sistema judicial, y que además se debate entre observar los códigos legales y no hacerlo, la posibilidad de que se produzcan espacios para el autoritarismo es muy grande. El exceso de autoridad sería visto, entonces, como un mal necesario para ordenar la propia sociedad, que no tiene instrumentos efectivos para lidiar con sus diferencias internas y extremas. Ello tiene otras repercusiones también, a saber, el nivel de tolerancia social.

3.4. Tolerancia

Uno de los aspectos fundamentales en la construcción de una sociedad democrática es la tolerancia entre los distintos miembros de la sociedad. La tolerancia constituye un elemento fundamental para asegurar el respeto entre los distintos miembros de una sociedad a la vez que establece las condiciones psicosociales para una adecuada aplicación de la justicia. La encuesta del IUDOP intentó recoger el nivel de tolerancia de los salvadoreños mediante dos reactivos. El primero se leía de la siguiente manera: *Podría decirme si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: La sociedad no debería aguantar a aquellos que tienen ideas políticas que son extremadamente diferentes de la mayoría.* Los resultados se presentan en el Cuadro 7.

Como puede verse en el cuadro, una parte significativa de la población, el 44 por ciento, piensa que la sociedad debería rechazar a aquellas personas que piensan de manera muy distinta políticamente; mientras que otra parte también significativa de la población —aunque menos grande— está en desacuerdo con la idea de rechazar a los demás por tener ideas extremadamente diferentes; la cuarta parte restante, el 25.3 por ciento, no supo expresar una opinión. Estos resultados pueden resultar sorprendentes, sobre todo porque muestran

Cuadro 7
Opinión de si la sociedad no debería aguantar a personas con ideas políticas extremadamente diferentes a la mayoría según variables
(En porcentajes)

Variables	Opinión					No responde
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	
<i>Estrato</i>						
Alto	29.3	16.0	5.3	13.3	29.3	6.7
Medio-alto	31.9	20.5	4.8	11.4	24.7	6.6
Medio-bajo	25.9	19.1	7.4	9.3	24.1	14.2
Obrero	27.0	19.1	5.4	10.0	19.9	18.7
Marginal	25.8	17.6	6.3	6.3	18.9	25.2
Rural	19.9	18.9	5.8	9.8	17.7	27.8
<i>Estudios</i>						
Ninguno	17.7	18.5	3.8	6.9	13.1	40.0
Primaria	19.2	18.4	6.6	9.3	19.0	27.5
Plan básico	22.1	21.1	4.5	10.6	18.1	23.6
Bachillerato	31.6	21.5	6.3	10.5	22.3	7.8
Superior	33.7	14.9	6.4	10.4	28.5	6.0
<i>Opción de voto</i>						
Ninguno	27.9	16.2	5.6	10.8	21.0	18.5
ARENA	20.2	24.5	2.1	6.4	25.5	21.3
FMLN	23.9	17.9	7.5	10.4	26.9	13.4
PDC	33.3	25.9	3.7	7.4	18.5	11.1
Otros partidos	34.5	20.7	3.4	10.3	24.1	6.9
Cualquiera	53.8	0.0	0.0	0.0	23.1	23.1
Voto secreto	23.0	17.3	7.3	14.7	23.0	14.7
No sabe/no responde	22.7	21.1	6.4	7.5	17.3	25.0
<i>TODOS</i> %	25.2	18.8	5.8	9.8	20.9	19.5

Podría decirme si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: La sociedad no debería aguantar a aquellos que tienen ideas políticas que son extremadamente diferentes de la mayoría.

que una buena parte de la población parece no ser muy tolerante. Un nuevo vistazo al Cuadro 7 revela que, precisamente, los ciudadanos que rechazarían con más intensidad a las personas que profesan distintas ideas pertenecen a la clase media-alta, han estudiado hasta el bachillerato y son simpatizantes del Partido Demócrata Cristiano. En el otro lado de la moneda, los consultados que muestran mayor consentimiento a aceptar otro tipo de ideas son aquellos con estudios superiores, que

poseen una elevada posición económica y que votarían por el partido de izquierda.

Tales resultados estarían indicando que muchos salvadoreños, a pesar del proceso político vivido por el país y marcado esencialmente por los acuerdos de paz, aún no son lo suficientemente tolerantes como para permitir que otras personas piensen de una manera políticamente diferente. Ahora bien, cualquier persona podría decir que es

insuficiente evaluar la tolerancia de la población a partir de una sola opinión, eso es cierto y, por eso, el cuestionario incluyó otro ítem, que establecía el nivel de tolerancia en una circunstancia más comprometedora.

A los salvadoreños se les preguntó si estaban de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente frase: *A la gente se le debería permitir votar a pesar de que no lo haga de manera inteligente.* Esta afir-

mación surge de la sorda polémica en ciertos círculos políticos de si los ciudadanos valoran cuidadosamente a los candidatos en una elección y emiten su voto conscientemente. Los resultados de este reactivo son tan sorprendentes como los del ítem anterior. De acuerdo al Cuadro 8, más de la mitad de los consultados, el 57.7 por ciento, está a favor de que la gente vote a pesar de que "no lo haga de manera inteligente"; sin embargo, un por-

Cuadro 8
Opinión de si se le debe permitir votar a la gente aunque no lo haga de manera inteligente según variables
(En porcentajes)

Variables	Opinión					No responde	
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Indeciso	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo		
<i>Estrato</i>							
Alto	44.0	12.0	2.7	10.7	26.7	4.0	
Medio-alto	34.9	19.9	5.4	9.6	29.5	0.6	
Medio-bajo	40.7	15.4	3.1	15.4	23.5	1.9	
Obrero	35.7	26.1	2.5	5.8	25.7	4.1	
Marginal	45.9	14.5	3.8	5.7	22.6	7.5	
Rural	35.6	20.7	1.3	9.1	17.9	15.4	
<i>Estudios</i>							
Ninguno	45.4	12.3	1.5	6.2	13.1	21.5	
Primaria	38.7	19.0	3.0	9.1	18.4	11.8	
Plan básico	30.2	28.1	3.5	8.0	24.6	5.5	
Bachillerato	34.8	22.7	2.0	10.5	28.5	1.6	
Superior	43.0	14.5	3.2	9.6	28.1	1.6	
<i>Opción de voto</i>							
Ninguno	35.9	19.7	3.1	6.9	27.4	6.9	
ARENA	41.5	9.6	2.1	12.8	24.5	9.6	
FMLN	53.7	16.4	1.5	6.0	20.9	1.5	
PDC	37.0	14.8	0.0	11.1	22.2	14.8	
Otros partidos	51.7	13.8	0.0	13.8	20.7	0.0	
Cualquiera	69.2	0.0	7.7	0.0	23.1	0.0	
Voto secreto	33.0	30.4	1.6	7.9	22.5	4.7	
No sabe/no responde	37.4	18.6	3.6	11.1	19.1	10.3	
TODOS	%	38.1	19.6	2.8	9.0	23.0	7.5

Podría decirme si está muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: A la gente se le debería permitir votar a pesar de que no lo haga de manera inteligente.

centaje nada despreciable, el 32 por ciento, casi la tercera parte de la población, piensa que no se debe permitir votar a aquellos que no lo hacen inteligentemente. Un diez por ciento no opinó al respecto.

Revisando el Cuadro 8, se puede ver que las personas que tienden a aceptar más la idea de permitir votar a todos son las que pertenecen a los sectores obreros y marginales urbanos del país; en cambio, los sectores medio-altos constituyen el grupo social donde es más alto el desacuerdo a permitir que la gente vote a su manera. Un dato que llama la atención es la opinión de las personas en función de su nivel de escolaridad. Según los resultados, no existen diferencias significativas entre los ciudadanos en virtud de su formación académica. La proporción de personas que permitirían votar a los demás es casi igual en todos los niveles de educación, lo que cambia es la intensidad con la cual defienden esa opinión; para el caso, los extremos —los analfabetos y los universitarios— son los que sostienen más intensamente el derecho de la gente a votar como quiera. A nivel de simpatizantes de los partidos parece haber más diferencias. Mientras que los simpatizantes del FMLN, de los partidos “pequeños” y los que dicen que votarían por “cualquiera” muestran el acuerdo más elevado con respetar el voto de la gente, los electores de ARENA suelen mostrarse menos dispuestos a aceptar que la “gente vote a pesar de que no lo haga de manera inteligente”.

Los reactivos diseñados para medir la tolerancia de la población parecen mostrar resultados muy coherentes entre sí. Por un lado, muestran que aún existe un segmento importante de la población que todavía no ha aprendido a ser tolerante. Este segmento se encuentra sobre todo entre los ciudadanos de clase media alta y, con mayor frecuencia, entre los simpatizantes del partido de gobierno. Por otro lado y relacionado con lo anterior, los resultados muestran que las actitudes de tolerancia no son uniformes en los distintos grupos y que las variables que se relacionan más con el mayor o menor nivel de tolerancia que tienen los ciudadanos son el estrato socioeconómico y la preferencia política.

Con todo, la población salvadoreña aún no parece ser del todo tolerante, por el contrario, los segmentos de la ciudadanía que muestran mayores niveles de intolerancia son lo suficientemente sig-

nificativos como para producir un efecto considerable sobre la vida social y política del país. Si a esto se agregan los datos anteriores sobre la tendencia generalizada a preferir el orden y la autoridad sobre las libertades, si se vincula también a que alrededor del 40 por ciento de la población muestra poco o ningún respeto por las leyes, las condiciones psicosociales —en término de actitudes— de la población distan bastante aún de las que se necesitan para que los salvadoreños mismos se comprometan con los esfuerzos para erradicar la impunidad, y para promover la tolerancia política y la democratización, en el marco de una sociedad menos injusta y violenta.

4. Conclusiones

Se detallan este apartado final, los principales resultados de la escala de actitudes de la población sobre las leyes y los valores relacionados con la justicia.

Se puede decir que cuatro de cada diez salvadoreños no muestran respeto por las normas legales que rigen la vida del país. Esa relación aumenta aún más si las leyes están en conflicto con el concepto de derechos humanos, porque este último término ha adquirido una imagen negativa en ciertos sectores de la ciudadanía al relacionarlo con la defensa de los delincuentes.

Para la mayor parte de los salvadoreños, las leyes deberían estar en función de los intereses y valores de las mayorías y deberían proteger al ciudadano común de la explotación de los poderosos; sin embargo, en la realidad, la mayoría de los salvadoreños percibe que las leyes salvadoreñas y los encargados de aplicarlas no responden a los intereses de la mayoría.

La falta de fidelidad a la ley parece estar relacionada con la percepción de que las leyes no defienden sus intereses. Ello incide directamente en una actitud creciente de resolver los problemas por cuenta propia sin esperar las soluciones legales. Esta actitud se llega a expresar inclusive en posturas que justifican que una persona tome la justicia en sus propias manos.

Casi todos los salvadoreños prefieren vivir en una sociedad ordenada que en otra que ofrezca demasiadas libertades. Esto parece estar vinculado con una creencia según la cual en la actualidad no existe el respeto debido a la autoridad.

Aproximadamente cuatro de cada diez salvadoreños piensa que la sociedad no debería aguantar a personas que tienen ideas políticas muy diferentes de las de la mayoría y tres de cada diez sostiene que no debería permitirse votar a quienes no lo hacen de “manera inteligente”. Estos resultados sugieren que un significativo número de salvadoreños no es muy tolerante en términos socio-políticos.

Referencias bibliográficas

Cano, Ignacio y Rodríguez, Carolina. (1996). “La re-

presentación social de los derechos humanos en El Salvador”. *Realidad*, 50, 307 -349. San Salvador: UCA.

Cruz, José Miguel. (1996). “El papel de la prensa y la opinión pública”. *Estudios Centroamericanos (ECA)*. 573-574, 615 - 630.

IUDOP (1996). *Encuesta sobre derechos humanos y el sistema judicial*. Serie de informes: 57. Instituto Universitario de Opinión Pública. San Salvador: UCA.

IUDOP (1995). *Sondeo sobre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos*. Serie de informes: 50. Instituto Universitario de Opinión Pública. San Salvador: UCA

